



MEMORIA DEL AÑO 2022 DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

En este apartado se refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el año 2022. Se estructura en dos apartados:

I. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

1. Introducción

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género es un instrumento de análisis y de actuación que, en el ámbito de la Administración de la Justicia, promueve iniciativas y medidas dirigidas a erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género. Se creó, fundamentalmente, con la finalidad de coordinar y contribuir a las múltiples iniciativas y actuaciones que estaban llevando a cabo, por separado, las instituciones que pasaron a integrarlo.

El convenio de constitución del Observatorio fue suscrito el 26 de septiembre de 2002. En la actualidad está integrado por las siguientes instituciones: el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ostenta la Presidencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad (a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, a través de turnos rotatorios anuales (en 2022, la representación de las CCAA correspondió a la Comunidad Foral de Navarra), el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España.

En 2022 se ha cumplido el vigésimo aniversario de la creación del Observatorio, circunstancia que se ha visto reflejada en distintas celebraciones y publicaciones que se mencionarán a lo largo de esta Memoria.

Entre los diferentes objetivos que justificaron la constitución del Observatorio destacan los siguientes:

- Aumentar la eficacia de las actuaciones en el ámbito de la Administración de Justicia, para erradicar estas violencias.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones, a través de protocolos conjuntos de actuación.
- Estudiar y analizar las resoluciones judiciales y realizar propuestas de mejoras y/o de reformas legislativas.



- Evaluar la evolución del fenómeno en el ámbito judicial a través del análisis estadístico.
- Ofrecer formación especializada a los miembros de la carrera judicial y fiscal y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

2. Composición.

- Presidenta: Excm. Sra. D^a. Ángeles Carmona Vergara.
- Vocales: Excmas. Sras. D^a. Carmen Llombart Perez, D^a. Roser Bach Fabregó.

3. Actividades.

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

3.1 Reuniones:

Ordinariamente, el Observatorio celebra dos reuniones plenarias al año, en las que participan representantes de todas las instituciones integradas en él. No obstante, en 2022 solo se celebró la primera de las reuniones. La segunda reunión quedó postergada al concentrarse, en las fechas en que ordinariamente se convoca, distintos eventos que reunieron a todas las instituciones, como el VIII Congreso del Observatorio o el acto de entrega de premios a la labor más destacada en la lucha contra la violencia de género. La reunión plenaria celebrada tuvo lugar el 9 de febrero de 2022, bajo la Presidencia de la Vocal del CGPJ y Presidenta del Observatorio, D^a María Ángeles Carmona Vergara. En dicha reunión se agradeció a la comunidad autónoma de Andalucía su participación en el Observatorio durante el año anterior y se dio la bienvenida a la Comunidad Foral de Navarra, nueva representante, por turno rotatorio, de las Comunidades Autónomas para el año 2022. Entre otros temas, se analizó la situación del procedimiento de actualización del nuevo Convenio del Observatorio, se constituyó un grupo de trabajo para la organización del VIII Congreso del Observatorio, y se presentaron y se votaron las candidaturas para la concesión del XVII Premio del Observatorio.

Además de las reuniones plenarias de las Instituciones que integran el Observatorio, se convocan periódicamente reuniones con el grupo de expertos y expertas en violencia de género constituido por el Consejo General del Poder Judicial, y que lleva a cabo tareas de estudio y apoyo



técnico. Durante el año 2022 se convocó una reunión que tuvo lugar el 7 de, al objeto de coordinar y analizar los estudios que se han llevado a cabo a lo largo del 20212 planificar los estudios de 2023, así como debatir sobre todas aquellas cuestiones sometidas al asesoramiento del Grupo.

El Observatorio participa también en las reuniones del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género (Pleno y Comisión Permanente) y en otras reuniones de grupos interinstitucionales (Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, Comisión de seguimiento de los dispositivos electrónicos, etc.).

3.2 Premio

El 29 de noviembre se celebró el acto de entrega de premios a la labor más destacada en la lucha contra la violencia de género. A la ceremonia de entrega asistieron, entre otras autoridades, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial p.s., la Presidenta del Consejo de Estado, el Fiscal General del Estado o el Defensor del Pueblo. Los premios se entregaron a la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE) y a las Comisiones Provinciales de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer. La mención especial "Soledad Cazorla Fiscal" correspondió a Dña. Gracia Rodríguez Velasco, Fiscal delegada de Jaén hasta su jubilación. Por último, con motivo del vigésimo aniversario del Observatorio se otorgó un reconocimiento especial a la vicepresidenta de la Comisión Europea. Věra Jourová, por su gran implicación en la lucha contra la violencia machista.

3.3 Congreso del Observatorio

Los días 17 y 18 de noviembre se celebró el VIII Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, en el antiguo Salón de sesiones del Senado. Al Congreso asistieron más de 400 personas procedentes de las distintas instituciones integradas en el Observatorio: Carrera Judicial, Carrera Fiscal, Abogacía, Procuradores, cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, representantes de las CCAA con competencias transferidas en materia de justicia, miembros de los cuerpos de Médicos forenses, psicólogos/as forenses, personal de servicios sociales y de atención integral y asociaciones de mujeres. En el Congreso se analizó la respuesta especializada ante las diversas manifestaciones de violencia de género, como la violencia económica o la ciberdelincuencia de género.



También se estudiaron y debatieron las principales novedades legislativas en relación con la protección conjunta de las madres y sus hijas e hijos, se promovió la coordinación institucional y se dio entrada a la Sociedad Civil mediante una mesa específica con representantes del mundo asociativo procedentes de sectores de especial vulnerabilidad.

3.4 Comunicados del Observatorio

El Observatorio ha emitido a lo largo del año varios comunicados exponiendo su posición sobre algunos hechos o dando cuenta de la publicación de estudios e informes:

- Comunicados sucesivos del Observatorio informando sobre los datos estadísticos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer, y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia, a nivel trimestral y anual.
- Comunicado sobre la publicación del informe anual sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja.
- Comunicado sobre la reclamación del Observatorio solicitando acometer la reforma del artículo 1 de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género con el fin de extender el concepto de violencia sobre la mujer a los supuestos que tienen lugar fuera del ámbito de la pareja o ex pareja y, así, adecuarlo al Convenio de Estambul.
- Comunicado sobre la publicación de la nueva versión de la Guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género.
- Comunicado sobre la celebración del VIII Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
- Declaración institucional de la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Comunicado de valoración y respaldo de la actuación judicial en aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Comunicado informativo sobre el acto de entrega de los XVII Premios del Observatorio y el reconocimiento especial otorgado con motivo de su 20º aniversario.



3.5 Colaboración con organismos internacionales

El Observatorio mantiene una colaboración permanente con organismos y entidades internacionales dedicadas a la lucha contra la violencia de género. Ordinariamente participa en el suministro e intercambio de información con organismos como CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas), GREVIO (grupo de expertas y expertos del Consejo de Europa en violencia de género para el seguimiento del Convenio de Estambul), EIGE (Instituto Europeo de Igualdad de Género) o la Cumbre Judicial Iberoamericana.

II. ACTUACIÓN DEL CGPJ EN ESTA MATERIA.

1. Actualización de la página web

La página web del Observatorio, alojada en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas judiciales, así como aquellas declaraciones, estudios, sentencias e información de interés que ha venido elaborando el Observatorio o alguna de las instituciones que lo integran. Incorpora también las disposiciones legales en materia de violencia de género y recopila aquellas actividades de formación organizadas por el Observatorio junto al contenido de las mismas.

2. Convenios

En 2019 se iniciaron los trabajos de adaptación del Convenio de creación del Observatorio, que data de 2002, para ajustarlo a los nuevos requerimientos legales contenidos en la Ley 40/2015. Durante 2022 se ha continuado perfilando el texto del nuevo convenio mediante las respectivas aportaciones de las instituciones que integran el Observatorio.

3. Estadísticas Judiciales (datos a 1-3-2022)

Durante el año 2022, los juzgados españoles recibieron un total de 181.518 denuncias por violencia de género, una cifra un 11,5% superior a la del año anterior.

Durante 2022, en 18.544 casos la víctima de violencia de género se acogió a la dispensa de la obligación legal de declarar, lo que supone un porcentaje del 10,2% en relación con el total de denuncias tramitadas por violencia de género, un 7,3% menos que en 2021.



Durante 2022 se solicitaron 47.156 órdenes de protección en los órganos judiciales, lo que representa un aumento del 7,8% respecto a 2021. Un 69,4% de las órdenes de protección solicitadas fueron adoptadas, porcentaje inferior al del año anterior.

En cuanto a las medidas de carácter civil, en 2022 se adoptaron 19.389, un 14,2% más que en 2021.

En 2022 volvió a incrementarse el porcentaje de sentencias condenatorias dictadas por los órganos judiciales españoles en procesos relativos a violencia de género. Frente al 75,2% de 2021, en 2022 el porcentaje se ha situado en el 77,3%, un 2,8% más.

4. Formación

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, al objeto de proveer lo necesario para el desarrollo de la formación señalada dispone de un curso que combina contenidos teóricos y prácticos con una carga lectiva aproximada de 50 horas de dedicación personal (equivalente a 2 créditos ECTS) que consta de una estancia en órganos judiciales y el estudio de los contenidos relativos a la materia a través de una fase online. El curso de cambio de orden no sólo ha sido realizado por quienes están obligados a cursarlo antes de su toma de posesión, conforme indica la LOPJ. También se ha ofrecido este curso a quienes han obtenido destino en un órgano judicial con competencia no exclusiva y excluyente en materia de violencia sobre la mujer.

Durante el año 2022 se han realizado un total de 46 acciones formativas monográficas sobre violencia de género e igualdad, en las que se ha ofertado un total de 1.638 plazas. Entre estas acciones formativas se incluyen los cursos de cambio de orden jurisdiccional a órganos con competencia en materia de violencia de género, y los cursos de "Formación continua con perspectiva de género". Además, en otras 53 actividades, con 2.507 plazas ofertadas, sin constituir el tema principal de la actividad, se han tratado de manera transversal estas materias.

Asimismo, y de manera estable, anualmente el Servicio de Formación Continua ofrece en su campus virtual un curso específico de "Iniciación a la Formación en Violencia de Género" para que cualquier juez, jueza



magistrado o magistrada con independencia de su destino, pueda estudiar esta materia.

Además, el Observatorio convoca y organiza, con la colaboración del Departamento de Formación del CGPJ, acciones formativas específicas que, en 2022 se concretaron en las siguientes convocatorias:

Curso "La instrucción en los juzgados de violencia sobre la mujer. Análisis de los principales problemas que se suscitan, con especial referencia a los últimos criterios legales y jurisprudenciales", dirigido por D^a Myriam Quintero Vicente, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n^o 1 de Sevilla. Destinado a 30 miembros de la carrera judicial, con preferencia para titulares ocupantes de primeros destinos en juzgados mixtos con competencia en violencia sobre la mujer, y celebrado en Madrid los días 22 a 24 de febrero.

Curso "Cinco años del pacto de Estado contra la violencia de género: retos jurídicos y mediáticos". Coorganizado con la Universidad de Castilla la Mancha y celebrado en Cuenca los días 6 y 7 de octubre. También ofertado para la selección de 30 integrantes de la carrera judicial.

Congreso Internacional "Justicia y sostenibilidad democrática: la respuesta contra la violencia de género". Coorganizado con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y ofertado a 30 miembros de la carrera judicial. Se celebró los días 14 a 16 de diciembre en Las Palmas.

5. Publicaciones

En septiembre de 2022 se publicó la nueva edición actualizada de la "Guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género". De la guía, elaborada por el grupo de expertos y expertas en violencia de género del CGPJ, se editaron 3000 ejemplares que fueron distribuidos entre todos los juzgados con competencia en materia penal o de familia.

En noviembre de 2022 se publicó un folleto conmemorativo del 20^o aniversario del Observatorio. Consistió en una edición de 1.000 ejemplares que se han ido distribuyendo durante la celebración de distintos eventos del Observatorio, como el VIII Congreso o el acto de entrega del premio anual.



6. Informes

El grupo de expertos y expertas del CGPJ concluyó el estudio del Análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales en el año 2019, relativas a homicidios y/o asesinatos consumados entre los miembros de la pareja o expareja. El estudio es extensivo a los casos de feminicidio en su concepto ampliado en el Convenio de Estambul. El informe fue publicado y difundido en junio de 2022.

En diciembre de 2022 se presentó el informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja durante el año 2021. El estudio analiza los 49 casos de muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas y se hace extensivo a los casos de muertes por violencia doméstica íntima y a los asesinatos de menores en casos de violencia de género extendida y violencia vicaria.

7. Actividades de Sensibilización y Divulgación:

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género, asistiendo a jornadas, seminarios, encuentros, presentaciones o entrevistas relacionadas con la materia.

- Reunión con representantes del proyecto Good Game, para la lucha contra la violencia de género en centros educativos, 27 de enero
- Reunión instituciones del Observatorio, 9 de febrero
- Reunión con la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, 9 febrero
- Ponencia sobre la situación actual de la violencia de género en España, dentro de las Jornadas de Formación de Especialistas de EMUME, 21 de febrero
- Inauguración del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Cáceres
- Entrevista para proyecto de investigación Universidad de Oxford, 17 de febrero
- Reunión con el grupo de investigación FemUnited, de la Universidad de Zaragoza, 17 de febrero
- Reunión con representantes de un proyecto de implantación de medidas técnicas de apoyo a la obtención de evidencias para víctimas de violencia de género (Proyecto Verdad), 23 de marzo



- Participación en el XV Seminario Mujer, Inteligencia y Talento, organizado por la Universidad Camilo José Cela, 5 de marzo
- Participación en la Jornada Educación y Liderazgo de la Mujer, 2ª edición, organizado por la Comunidad de Madrid, 9 de marzo
- Reunión con Asociación AMANDA, 11 de marzo
- Reunión de la Comisión Permanente del Observatorio Estatal contra la violencia de género
- Participación en las VIII Jornadas Clara Campoamor, Pacto de Estado: renovación y compromiso estratégico ante las violencias machistas, organizadas por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, 21 de abril
- Reunión del pleno del Observatorio Estatal contra la violencia de género, 27 de abril
- Participación en el webinar "Transversalización del enfoque de género en justicia y lucha contra el crimen organizado" dentro del programa PACCTO-FIIAPP, 10 de mayo
- Participación en el XVI Curso Especialización UFAM, 24 de mayo
- Reunión con la magistrada y la letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Penal 32 de Madrid, de ejecutorias, 24 de mayo
- Participación en la Mesa "Las violencias contra las mujeres y los menores" en el Congreso sobre Seguridad, Emergencias y Movilidad, Bilbao, 25 de mayo
- Ponencia en las Jornadas Mujer y Salud. Sin ningún género de dudas, organizado por la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, 1 de junio
- Ponencia en la Jornada Violencia de Género del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, 9 de junio
- Reunión con SM la Reina Dª Letizia, 10 de junio
- Participación en las Jornadas de Formación Jurídica, organizadas por CSIF, 14 de junio
- Participación en el Curso sobre Violencia de Género, organizado por la Escuela Judicial, 6 y 13 de septiembre
- Conferencia online en el Congreso Nacional AGASP-IPA sobre violencia de género para FFCCS, organizado por la Academia Galega de Seguridade, 15 de septiembre
- Reunión con representantes del Tribunal de Cuentas, 28 de septiembre
- Participación en la Visita de estudios de la Promoción CADEJ, Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, 18 de octubre
- Participación en las Jornadas de Igualdad de CSIF, 19 de octubre



- Ponencia sobre la situación actual de la Violencia de Género, organizado por EMUME, 26 de octubre
- Participación en el XIII Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres, organizado por la Junta de Andalucía, 8 de noviembre
- Ponencia en la Universidad de Sevilla para alumnos de la Facultad de Derecho, 8 de noviembre
- Ponencia en el Curso de Especialización en Unidad de Familia, organizado por la Dirección General de la Policía, 17 de noviembre
- Intervención en la Estancia del Consejo General del Poder Judicial, 7 de noviembre
- Ponencia en las Jornadas "Abordaje de la violencia de Género y Salud Mental, organizadas por el Ayuntamiento de Bormujos, 23 de noviembre
- Ponencia en el I Foro en la Comunidad de Madrid: Buen Trato desde los operadores jurídicos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, organizado por la Comunidad de Madrid, 28 de noviembre
- Ponencia en el II Curso de Experto Universitario de Violencia sobre la Mujer, organizado por el Centro Universitario de la Guardia Civil, 30 de noviembre
- Reunión con representantes de la Plataforma Yosítecreo Stop SAP, 29 de diciembre

8. Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección colaboran con cuantas iniciativas internacionales les son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras como participando en actividades en el exterior.

Durante 2022 tuvieron lugar las siguientes actividades:

- Reunión online con EUROSOCIAL, Instituto de la Mujeres de Uruguay, 21 febrero
- Recepción a la Delegación de representantes del Ministerio de Justicia de Mauritania, 23 de marzo
- Recepción a la Ministra de Condición de la Mujer y Delegación de representantes del sistema judicial de Costa Rica, 2 de junio
- Participación en reunión de la Cumbre Judicial Iberoamericana, 9 de junio



- Recepción a la Delegación de representantes del sistema judicial de Georgia, 14 de junio
- Participación online en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas, celebrada en Viena el día 29 de junio
- Recepción a una Delegación de representantes del sistema judicial de Bolivia, 20 de octubre
- Recepción a una Delegación de representantes del sistema judicial de Turquía, 3 de noviembre
- Recepción a una Delegación de representantes del sistema judicial de Azerbaiyán, 29 de noviembre

9. Tareas de coordinación con otras instituciones

En cumplimiento de la función de coordinación interinstitucional atribuida al Observatorio han continuado celebrándose durante el año 2022 las reuniones para la coordinación de cifras y datos estadísticos en violencia de género. Junto al Observatorio participan en el grupo de coordinación la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Fiscalía de Sala contra la Violencia sobre la Mujer y el Ministerio del Interior. Durante 2022 tuvieron lugar dos reuniones online, el 20 de febrero y el 10 de octubre, a las que asistieron, junto a miembros de sus respectivos equipos, la Presidenta del Observatorio, la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer y la Jefa de área del Sistema VioGén.

El Observatorio también ejerció su función coordinadora al convocar a las distintas instituciones competentes para tratar la problemática derivada de la aplicación de penas de libertad vigilada a condenados por violencia de género; o al recabar información de cada organismo, a instancias del Defensor del Pueblo, sobre actualización de protocolos de actuación en materia de violencia de género.

10. Pacto de Estado

El Consejo General del Poder Judicial se encuentra directamente implicado en la puesta en marcha de varias las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, bien porque es el órgano al que corresponde directamente su implementación o bien porque ha de



colaborar necesariamente para que la implantación de la misma pueda aportar los resultados esperados.

La implementación de las medidas contenidas en el Pacto de Estado por parte del CGPJ durante el año 2022 ha sido la siguiente:

a) En relación con todas aquellas medidas relativas a la coordinación entre instituciones, así como sobre la revisión de los protocolos de actuación existentes, se ha mantenido el contacto con las instituciones responsables de cada protocolo para conocer sus niveles de actualización, así como cualquier medida adoptada al respecto.

b) En cuanto a la medida relativa a la efectiva comunicación por parte de los Juzgados a los Puntos de Coordinación de las órdenes de protección, sobreseimientos provisionales y sentencias absolutorias en los casos de violencia de género, por parte del Servicio de Inspección del CGPJ se viene comprobando regularmente que estas comunicaciones se llevan a cabo, y se continúa acometiendo la permanente revisión y actualización de los datos de todos los Puntos de Coordinación para garantizar su operatividad y vigencia.

c) En cuanto a la creación de un sistema que permita el análisis de las condenas, sobreseimientos, órdenes de protección y la diferente aplicación en los partidos judiciales, desde el Servicio de Inspección se vienen remitiendo trimestral y anualmente todos los datos al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género para su oportuno análisis.

d) Desde el Servicio de Inspección se han realizado, además, numerosos informes en los que se analizaba la necesidad de creación de órganos instructores y de enjuiciamiento, la especialización o incluso la comarcalización de algunos de los ya existentes. Respecto a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género, se acordó con el Servicio de Inspección la elaboración del informe que contemplara las condiciones para la especialización de al menos un juzgado de lo penal en cada provincia.

e) Con la finalidad de facilitar la formulación de quejas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y de los profesionales sobre posibles irregularidades o anomalías institucionales o judiciales, continúa funcionando, dentro de la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC), una unidad especializada en el tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en asuntos relativos a violencia de género, compuesta por dos funcionarios a los que se ha proporcionado formación intensiva específica en esta materia.

f) Por parte del Servicio de Formación Continua del CGPJ se ha ampliado la oferta de la formación especializada en Violencia Sobre la Mujer a todos los miembros de la Carrera Judicial que obtengan plaza en alguno de los



Juzgados de Instrucción, Mixtos o Penales que no tienen competencias exclusivas de violencia de género, pero sí conocimiento sobre la materia, o en aquellas Secciones de las Audiencias en las que tienen atribuidas la materia, pero no de forma exclusiva.

g) En materia de tratamiento y recopilación de datos se ha continuado ampliando el tratamiento estadístico a otras formas de violencia sobre la mujer en el concepto ampliado por el Convenio de Estambul. Y, como ya se ha mencionado, para garantizar la coordinación interinstitucional han continuado las reuniones periódicas en el que participan los Ministerios de Igualdad, Interior y la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer.

h) En cuanto a la implantación de la especialidad en violencia de género para miembros de la carrera judicial, se ha continuado favoreciendo su impulso, dentro de las limitaciones de la potestad reglamentaria impuestas por la Ley Orgánica 4/2021. El 13 de enero se celebró una reunión para tratar distintos aspectos relativos a la especialidad.